



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 10.563/

PARRAL, 20 Oct 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en los artículos 1° inciso 2°, art. 56° y art. 63°.
- 2.- El Decreto Exento N° 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, mediante el cual se establece el orden de subrogancia de la Alcaldesa en caso de ausencia formalizada.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, por la necesidad de contar con una comunicación entre los establecimientos educacionales, el departamento de educación y la Municipalidad se contrató líneas telefónicas móviles.
2. **Que**, las líneas telefónicas contratadas están incluidas en la cuenta municipal por lo tanto se debe compartir el costo con el Departamento de Educación y municipalidad, hasta que la empresa separe en una cuenta nueva los teléfonos asignados al Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLECESE**, el costo de los teléfonos según las siguientes facturas:

Cuenta Contrato	Tipo Documento	Folio	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Saldo
3.758.00.00.100001	FS	24774762	16.08.2015	15.09.2015	2.153.887
3.758.00.00.100001	FS	24930141	16.09.2015	15.10.2015	2.766.696
TOTALES					4.920.583

- 2.- **PAGUESE**, el costo de los teléfonos municipales según el siguiente detalle:

Cuenta Contrato	Folio	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Saldo	MUNICIPAL	DAEM
3.758.00.00.100001	24774762	16.08.2015	15.09.2015	2.153.887	1.616.422	537.465
3.758.00.00.100001	24930141	16.09.2015	15.10.2015	2.766.696	2.140.948	625.748
TOTALES				4.920.583	3.757.370	1.163.213

- 3.- **IMPUTESE**, el valor de \$3.757.370.- (tres millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos setenta pesos) a la cuenta 215.22.05.006 (1-1-1) telefonía celular del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 ★ SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
 EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
 ★ ALCALDE (S) DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCION:

- 1.- Finanzas
- 2.- Control
- 3.- Personal
- 4.- Oficina de Partes